



REAL ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CRIADORES DE GANADO VACUNO SELECTO DE RAZA AVILEÑA - NEGRA IBÉRICA

Ávila 4 de junio de 2025

Estimado ganadero;

Se ha publicado la incorporación a las **ayudas para el mantenimiento de las razas autóctonas en peligro de extinción** en la Comunidad de Madrid, programa ambiental 2025-2029.

Beneficiarios:

Los titulares de explotaciones ganaderas que disponga de animales de la raza Avileña-Negra Ibérica y de la variedad Bociblanca, situadas en la Comunidad de Madrid y se comprometan por un periodo de cinco años a cumplir los siguientes requisitos:

- Mantener el número comprometido de UGM de hembras reproductoras.
- Pertenecer a una Asociación Ganadera dedicada a la mejora de razas autóctonas.
- Ser miembro de una Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS).
- Mantener la ganadería en un sistema extensivo con una carga máxima de 1 UGM/Ha.
- Mantener actualizado el Libro de Registro de Explotación y Tratamientos Veterinarios.
- Inscripción en el Libro Genealógico Oficial.
- Cumplir con los requisitos legales de gestión (RLG) y las buenas condiciones agrarias (BCAM).

Importe de la ayuda:

La prima anual se establece en un importe de **174 € por UGM y año**. Siendo las equivalencias de UGM las siguientes:

- 1 hembra de 24 meses o más igual a 1 UGM.
- 1 hembra entre 16 y 24 meses equivale a 0,6 UGM.

La Unidad Mínima de Ganado Agroambiental se fija en **26 UGM** con la siguiente **modulación**:

- De 26 hasta 52 UGM: importe de la prima 174€/UGM
- De 53 a 104 UGM: 60 % de la prima, importe 104,4€/UGM
- De 105 a 300 UGM: 30 % de la prima importe 52,2€/UGM
- Máximo subvencionable 300 UGM

El importe de cada ganadería será la suma de los distintos niveles de modulación, considerando las UGM's totales declaradas.

Documentación a aportar junto con la solicitud en la sede electrónica:

Documentación requerida para **personas físicas**:

- DNI
- PAC 2025, con la petición de incorporación al programa ambiental
- Certificado de la Asociación de Conservación de la Raza Autóctona
- Certificado de pertenencia a una Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS)
- Libro de Registro de Explotación Ganadera y de Tratamientos Veterinarios actualizado
- Plan de conservación y mantenimiento de la explotación (Anexo III)
- Certificado de titularidad de cuenta bancaria
- Declaración responsable de cumplimiento de RLG y BCAM
- Declaración responsable de no estar incurso en ninguno de los supuestos del artículo 13 de la Ley 38/2003.



REAL ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CRIADORES DE GANADO VACUNO SELECTO DE RAZA AVILEÑA - NEGRA IBÉRICA

Documentación adicional para **personas jurídicas**:

- Escritura de constitución o Estatutos sociales.
- NIF de la sociedad y comuneros o su representante
- Documentación acreditativa de representación
- Nota de inscripción actualizada.
- - Impuesto de sociedades

Plazo de presentación de solicitudes es de **un mes** contado a partir del 05/06/2025

Más información de esta ayuda: [Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas](#)